

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 0071700

En consideración de la petición remitida mediante correo electrónico por parte de la apoderada judicial de FUNDACIÓN CODERISE - EN LIQUIDACION, el Despacho de conformidad en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., se autoriza el retiro de la demanda presentada por esta entidad contra JAVIER FELIPE FEO CORTES y EDISON FEO CORTES.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a035af3e7579831e5d9a1b3d03a3fb288e54e91953f56830bada3eccde80e602**

Documento generado en 04/10/2022 05:34:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>